



RESOLUCIÓN de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se eleva a definitiva la relación de candidatos a ocupar en régimen de Comisión de Servicios las plazas de asesorías vacantes en los Centros de Profesorado convocadas por Resolución de 1 de junio de 2020.

Una vez finalizadas las actuaciones establecidas en la Resolución de 1 de junio de 2020, de la Directora General de Personal por la que se convoca la provisión, en régimen de Comisión de Servicios, de asesorías vacantes de formación del profesorado en los Centros de Profesorado territoriales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón y de acuerdo con lo establecido en la base novena, la Comisión de valoración ha elevado a esta Dirección General de Personal la lista definitiva de personas candidatas a ocupar las plazas convocadas.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero. - Elevar a definitivo el Acuerdo del Órgano de selección con la lista de personas que han superado las Fases I y II del proceso de selección, y acordar el nombramiento de las candidaturas con mayor puntuación para ocupar las plazas vacantes en comisión de servicios convocadas que aparecen en el Anexo I para el curso 2020-21.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón <https://educa.aragon.es>.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

El marco normativo en el que se inscribe esta Resolución proscribire la discriminación por razón de sexo. En este contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Fdo. Carmen Martínez Urtasun



ANEXO I

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PLAZAS DE ASESORÍAS VACANTES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO SELECCIONADAS PARA EL CURSO 2020-2021

Código puesto	Centro de Profesorado	Ámbito actuación	Apellidos	Nombre
ALC1	CP ALCORISA	ETFP ALCAÑIZ	LLORENTE GAN	ANA LOURDES
ALC2	CP ALCORISA	ETFP VALDEROBRES	GRACIA ALBESA	SANTIAGO
TER1	CP ÁNGEL SANZ BRIZ (TERUEL)	ETFP CALAMOCHA	MÉNDEZ PAVÓN	INÉS MARÍA
TER2	CP ÁNGEL SANZ BRIZ (TERUEL)	TERUEL	TORTAJADA PÉREZ	MARTA
HUE	CP ANA ABARCA DE BOLEA (HUESCA)	HUESCA	CAVERO ABADÍAS	LUIS
MON	CP MONZÓN	ETFP FRAGA	PALÚS ACÍN	MARÍA BELÉN
SAB1	CP SABIÑÁNIGO	SABIÑÁNIGO	ÁLVAREZ LANZAROTE	CARLOS
SAB2	CP SABIÑÁNIGO	SABIÑÁNIGO	SERRANO LAGUNA	BEATRIZ
EJE	CP EJE DE LOS CABALLEROS	EJE DE LOS CABALLEROS	DESIERTA	DESIERTA
ZJL1	CP JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)	ZARAGOZA	ORNA SÁEZ	JAVIER
ZJL2	CP JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)	ZARAGOZA	BALLARÍN MARTÍNEZ	GUILLERMO
ZJL3	CP JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)	ETFP ZUERA	CANO RODRÍGUEZ	MARÍA JOSÉ
ZMA1	CP MARÍA DE ÁVILA (ZARAGOZA)	ZARAGOZA	SARDINO TRASOBARES	ISRAEL